CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001148

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 1 JUL 2019

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/1109/2019; El Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S D I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1109/2019, se aprueba el convenio a honorarios con Doña **BLANCA CRISTINA COLMENÁREZ** cédula de identidad [redacted]

D E C R E T O:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 201/1109/2019, a través del cual se aprueba el convenio a honorarios de Doña **BLANCA CRISTINA COLMENÁREZ** cédula de identidad [redacted] por contener un error en la cuenta que no puede ser subsanado de otra manera, estableciendo que la cuenta a la que se imputa dicho convenio corresponde originalmente a la 24.03.099.004 "COSAM – PPV"

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÓSN/CUCH/RRR/mpt
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Personal y Bienestar
Secretaría Municipal
Interesado
Control Asistencia
Remuneraciones